

EXPTE. D. 2629/10-1



Provincia de Buenos Aires Konovable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través de los organismos pertinentes, informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes temas relacionados con la construcción de una nueva autovía en la Ruta Nacional 33, que irá desde la ciudad de Bahía Blanca hasta la ciudad de Pigüé:

- 1. Informe si la nueva autovía respetará la traza actual de la Ruta 33.
- 2. En caso de ser negativo el punto anterior, determine cuál será el recorrido que tendrá la nueva autovía y los motivos por los cuales se decidió el mismo.
- 3. Informe si serán respetados los accesos, rotondas, dársenas y/o intersecciones de las distintas localidades por las que atraviesa la Ruta Nacional 33.
- 4. En caso de ser negativo el punto anterior, determine que sucederá con los mismos, y si la nueva autovía permitirá el acceso directo a las localidades del distrito.
- 5. Informe si para la realización de la autovía está previsto la expropiación de terrenos. En caso afirmativo detalle ubicación de los mismos.





- Indique si se utilizará el sistema de "llamado a audiencia pública" con el fin de consensuar y debatir entre las localidades afectadas las características de esta obra vial.
- 7. Indique si se han realizado los estudios pertinentes de factibilidad de la obra. En caso de ser positiva la respuesta, acompañar los nombres de organismos o empresas que los han llevado a cabo como así la fecha con día, mes y año.
- 8. Indique si ya se han realizado los estudios pertinentes de impacto ambiental. De ser afirmativo, remita copia de los mismos y los nombres de organismos o empresas que los han llevado a cabo.
- 9. De ser negativo el punto anterior, determine la fecha en la que están programados dichos estudios.
- Informe si la nueva autovía, una vez finalizada, será de transito libre de peaje o será concesionada.
- 11. En caso de ser afirmativo el punto anterior, determine si la concesión estará a cargo del Estado Nacional o se hará cargo en forma directa el Estado Provincial, o será convocada una nueva licitación.

12. Toda otra información referente a este tema.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bioque Coalición Cívica
H. Camara de Diputados
Provincia de Burgos Aires

Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pola, de Bs. As

MARCELA/A. GUIDO Diputada Bloque Coalición Cívica H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.





FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional N° 33 "Ruta del Desierto Dr. Adolfo Alsina" (Decreto n.º 3.961/1978) es una carretera que une la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Bahía Blanca en la provincia de Buenos Aires y la Avenida de Circunvalación de Rosario, en la provincia de Santa Fe. Su extensión es de 787 km., totalmente asfaltados.

Esta carretera une ciudades de gran producción industrial y agrícola-ganadera con dos de los puertos más importantes del país, lo que genera una gran cantidad de vehículos pesados en la ruta. Sumado a ello, la ruta también es transitada por vehículos particulares al ser una zona turística del sur de la provincia de Buenos Aires, existiendo allí el Sistema de Ventania.

Estas características han hecho que la Ruta N. 33 sea una importante vía de comunicación para los pueblos del interior, afectando el crecimiento y la economía de los mismos. Sin embargo, la gran cantidad de transito pesado que circula por esta carretera ha producido un gran porcentaje de accidentes fatales, lo que ha determinado la construcción de una autovía entre la ciudad de Pigüé y la ciudad de Bahía Blanca, con el fin de descomprimir el caudal de vehículos.

Si bien los vecinos de las localidades por las que atraviesa la citada vía han visto con buenos ojos la iniciativa de este emprendimiento vial, en los últimos tiempos han circulado distintas versiones de que la nueva autovía no respetaría la traza actual de la Ruta 33, dejando de esta forma incomunicadas las ciudades de la zona.

Un caso particular es la ciudad de Pigüé, que actualmente se encuentra atravesada por la ruta en cuestión, y en la cual, entre los kilómetros 129 y 135 se emplazaron diversos emprendimiento comerciales, industriales y de servicios.





En 1985 se creó el Sector Industrial Planificado con una superficie de 45 hectáreas, estableciéndose como sector de servicios el lindante con la ruta 33, la que sin duda sumado la cercanía a la ruta provincial 67, constituyó una de las grandes fortalezas del sector y una retribución a quienes pensaron en su ubicación como lugar estratégico para el emplazamiento.

La fuerte inversión privada dotó al lugar de una amplia oferta en estaciones de servicio, gastronomía, hotelería y otras actividades.

Por lo tanto, la modificación de la traza actual de la Ruta 33 causará un impacto socio económico negativo, no solo para el comercio, sino también para la preservación de muchas fuentes laborales, que dependen de las industrias y empresas de servicios allí instaladas.

Segun un estudio realizado por la Camara de comercio e industria de la ciudad de Pigue, el cual fue evaluado por el Departamento de estudios económicos de FEBA (Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires) que lo avaló mediante un análisis que lleva la firma del lic. Julián P. Hecker, unos \$154,4 millones de ventas actuales provienen de empresas que tienen clientes en tránsito y se estima que \$82,3 millones por año dejarían de venderse por el corrimiento de la ruta.

Además, otra de las cuestiones -en caso de que la traza no sea modificada radicalmente en ese sector -tiene que ver con el puente que se encuentra sobre el ingreso oeste a la cabecera, ya que todavía no existen definiciones respecto de la construcción de uno nuevo, o de la ejecución de una dársena para la salida de vehículos que se dirijan hacia el sur.

Es importante destacar que el 85% la ciudadanía opino que es una obra muy importante por lo tanto celebra y adhiere a que se construya la autovía, algo que va a generar mucha comodidad para la ciudad de Pigüé, y es un signo de progreso. Pero





también se encuentran muy preocupados por el hecho de que no se respete la anterior ubicación ya que existen ejemplos referidos al tema en cuestión, como lo sucedido con la construcción de la autovía Rosario-Córdoba, en donde varios pueblos quedaron aislados.

Por ello, Señores Legisladores, para preservar la libertad de los pueblos del interior les pido que me acompañen con su voto en el siguiente proyecto.

MARCELA A. GUIDO Diputada Bloque Coalidión Cívica H. Cámera de Diputados Pois Bs. As.